

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 615 - 2016 – MDLV

La Victoria, agosto 31 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 009-2016-MDLV, para contratar la ejecución de la obra "I ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. UNION – AV. LOS AMAUTAS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305971;

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente procedimiento de selección;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 009-2016-MDLV para contratar la ejecución de la obra "I ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. UNION – AV. LOS AMAUTAS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305971

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

